

## **ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON COMISIONES OFICIALES**

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La asistencia de todas las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten interés en acudir a la “Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción” en la ciudad de Guadalajara, Jalisco**
- **La asistencia de todas las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten interés en acudir y participar en la “9° Feria Internacional del Libro del TEPJF. Foro global de democracia y justicia electoral” en la Ciudad de México**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, sometió a consideración del pleno diversas comisiones de magistraturas regionales:

- La asistencia de todas las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten interés en acudir a la “Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción”, organizada por la Sala Regional Guadalajara de este Tribunal Electoral, los días 7 y 8 de noviembre de este año, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
- La asistencia de todas las magistraturas regionales de este Tribunal Electoral, que manifiesten interés en acudir y participar en la “9° Feria Internacional del Libro del TEPJF. Foro global de democracia y justicia electoral”, del 23 al 25 de octubre de esta anualidad, en la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado A, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de las magistraturas regionales, a los eventos referidos.

Se informó al secretario administrativo las determinaciones anteriores, para los efectos conducentes.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones de la magistrada presidenta, informó al pleno la **cancelación** de la comisión oficial siguiente:

- La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que la magistrada presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso y, en su caso, una persona que colabore en la logística de las actividades, participe en el desarrollo de las Elecciones Nacionales de Uruguay a celebrarse del 24 al 28 de octubre de 2024, en Uruguay.

A las dieciséis horas con treinta minutos del veintidós de octubre de dos mil veinticuatro, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

**Magistrada Presidenta**

Nombre:Mónica Aralí Soto Fregoso  
Fecha de Firma:22/10/2024 05:29:36 p. m.  
Hash:✓jqg8u4k8a5xGieO/qbyZFi6Wm5I=

**Magistrado**

Nombre:Felipe de la Mata Pizaña  
Fecha de Firma:23/10/2024 01:32:58 p. m.  
Hash:✓jm281hVfHo2E7VdlNh9DnQYgKBY=

**Magistrado**

Nombre:Felipe Alfredo Fuentes Barrera  
Fecha de Firma:22/10/2024 06:32:11 p. m.  
Hash:✓mhbeQoUYXciGfQf4e1S1124ew/A=

**Magistrada**

Nombre:Janine M. Otálora Malassis  
Fecha de Firma:22/10/2024 05:58:36 p. m.  
Hash:✓ygKfL6Ld0vMTy4O6S7hmJF4wuz0=

**Magistrado**

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón  
Fecha de Firma:22/10/2024 06:22:35 p. m.  
Hash:✓1OJvDuswECUUsXPRn2RpYdnJm/8=

**Secretario General de Acuerdos**

Nombre:Ernesto Santana Bracamontes  
Fecha de Firma:22/10/2024 05:23:25 p. m.  
Hash:✓Hcaa2NxcNyp1UkvE9Dw7zEr6kF0=